

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:1268/2019

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Concepción, 20/12/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- 2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
- 3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Concepción e ingresados con de fecha 12 de diciembre de 2019.

RESUELVO:

 Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

2.	Razón Social	SOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A.		
	N° y fecha de Resolución Sanitaria	NO APLICA		
	RUT		92.387.000-8	
	Dirección, comuna y nombre de región	TAL	A ROCUANT S/N .CAHUANO, REGION DEL BBIO	
	Representante legal	REI	NATO MAYA G	
	Número Oficial	BB-	BB-04-012N	
3.	ACTIVIDAD(ES)			
	FABRICA DE INGREDIENTES DE ORIGEN ACUICOLA			

ceropapel.sag.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=89338735

VARIAS ESPECIE DE DESTINO CON VENTA A TERCEROS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ROCÍO ANDREA CANALES SOTO JEFA DE OFICINA OFICINA SECTORIAL CONCEPCIÓN

PLS/JPBE

Distribución:

- Jaime Mizon Seguel Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Bio-Bio
- María Constanza Salazar Sepúlveda Secretaria Dirección Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- César Ródrigo Escobar Candia Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Juan Pablo Becerra Emilfork Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria Oficina Regional Bio-Bio
- · Camila Santana Araneda Secretaria Unidad Técnica Protección Pecuaria Oficina Regional Bio-Bio
- Monica Contreras Jara Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales Oficina Central
- RENATO MAYA G REPRESENTANTE LEGAL ISOCIEDAD PESQUERA LANDES S.A.

Oficina Sectorial Concepción - Serrano 529 2° piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9949378267FD02C392B382B08B35A33FEA6D1061

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9949378267FD02C392B382B08B35A33FEA6D1061